



MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1106/PAD/014	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11.06.2021	BOUC: 17.06.2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CIVIL	
FACULTAD: DERECHO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ARRÉBOLA BLANCO, ADRIÁN	12,8

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

La Comisión desea resaltar el importante currículum presentado por varios de los aspirantes, si bien, como se recoge en la convocatoria, han primado las aportaciones referidas al área de conocimiento de la plaza, Derecho Civil.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1.1.- Publicaciones científicas. Patentes 1.2.- Proyectos de investigación 1.3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos</p> <p>El aspirante aporta un importante número de publicaciones del área de conocimiento en editoriales de reconocido prestigio tanto nacionales como internacionales. Habiendo participado en dos proyectos de investigación, así como en más de una treintena de congresos y seminarios, tanto nacionales como internacionales, en calidad de ponente.</p> <p>PUNTUACIÓN: 5</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>



- 2.1.- Experiencia docente (Grado y Máster)
- 2.2.- Formación docente
- 2.3.- Participación en proyectos de innovación docente
- 2.4.- Publicaciones docentes
- 2.5.- Publicación de materiales para la docencia
- 2.6.- Dirección y organización de congresos y seminarios de innovación docente
- 2.7.- Participación en congresos, seminarios y jornadas de innovación docente
- 2.8.- Otros méritos

El aspirante acredita un importante número de horas de docencia, así como la participación en numerosos cursos de formación docente y proyectos de innovación docente. Ha organizado y dirigido dos congresos sobre innovación docente y participado en varios como ponente. Ha elaborado diversos materiales para la docencia.

PUNTUACIÓN: 1

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- 3.1.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países
- 3.2.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional"
- 3.3.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva
- 3.4.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países
- 3.5.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales
- 3.6.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones

El aspirante recibió el Premio Extraordinario de Doctorado y la mención de Doctor Internacional. Ha sido becario FPI y también investigador contratado posdoctoral.

PUNTUACIÓN: 2

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- 4.1.- Estancias por periodos inferiores a tres meses
- 4.2.- Estancias por periodos de tres o más meses

El aspirante ha realizado tres estancias de tres meses de duración cada una (9 meses).

PUNTUACIÓN: 1,8

5. Otros aspectos a considerar

- 5.1.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

El aspirante acredita la formación complementaria más que suficiente, con asistencia a numerosos eventos jurídicos, así como formación en idiomas. Ha dirigido Trabajos de Fin de Grado, evaluado Trabajos Fin de Máster y realizado actividades de gestión dentro del ámbito universitario. Se encuentra acreditado a Profesor Contratado Doctor, de Universidad Privada y Ayudante Doctor. Pertenece a Comités editoriales y evaluadores de revistas nacionales e internacionales. Ha



formado parte de Comités de organización de congresos y seminarios nacionales e internacionales. Ha recibido numerosas becas y ayudas de carácter general y movilidad.

PUNTUACIÓN: 1

PUNTUACIÓN TOTAL: 10,8

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

1. Coherencia en la trayectoria académica y profesional
2. Calidad y solidez en la investigación científica
3. Capacidad de síntesis y rigor expositivo en la defensa de su trayectoria
4. Adecuación del perfil académico y profesional a la plaza convocada

El aspirante ha cumplido satisfactoriamente con los citados criterios de valoración establecidos por la Comisión en el acto de su constitución. En concreto:

1.- Coherencia en la trayectoria académica y profesional.

El aspirante acredita una dilatada experiencia y trayectoria académica incluso superior para la plaza a la que concurre, encontrándose acreditado a las figuras de profesor ayudante doctor y profesor contratado doctor. Ha explicado con detalle y de forma amena y rigurosa todos los pasos seguidos en su crecimiento como jurista hasta el momento actual.

2. Calidad y solidez en la investigación científica.

La investigación científica del solicitante refleja un profundo conocimiento y respeto hacia la más importante doctrina civilista tanto nacional como internacional, como lo demuestran sus numerosas publicaciones nacionales e internacionales, donde destaca el uso del método comparativo, que tan buenos resultados ha ofrecido. Su línea de investigación es clara y con una sólida base forjada desde sus amplios conocimientos jurídicos en el ámbito del Derecho Civil.

3. Capacidad de síntesis y rigor expositivo en la defensa de su trayectoria.

El aspirante ha sintetizado de forma muy satisfactoria su trayectoria académica y profesional, destacando la brillantez con la que ha respondido a las diversas cuestiones formuladas por los miembros de la Comisión, lo que ha ocasionado un interesantísimo debate en el que ha salido a relucir su sólida formación civilista y su clara vocación como docente e investigador.

4. Adecuación del perfil académico y profesional a la plaza convocada.

El perfil académico del aspirante es completamente idóneo, por todo lo expuesto, para la obtención de una plaza en el área de conocimiento del Derecho Civil.

PUNTUACIÓN TOTAL: 2



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL	
	1	2	3	Sub-total		4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14				Sub-total
ARRÉBOLA BLANCO, Adrián	3	1	1	5	1	0,5	0,5	0,5	-	0,5	-	2	-	1,8	1,8	-	1	1	10,8	2	12,8	
VÁZQUEZ MUIÑA, Tania	2,2	0,6	0,6	3,4	2	-	-	-	-	-	0,3	0,3	-	-	-	-	1	1	6,7	1,8	8,5	
JIMÉNEZ GÓMEZ, Briseida Sofía	1,2	0,2	0,2	1,6	0,3	0,2	0,2	0,3	-	0,3	0,1	1,1	0,2	1,8	2	-	0,4	0,4	5,4	-	5,4	
PORTERO LAMEIRO, José Domingo	1,4	0,2	0,1	1,7	0,4	-	-	-	-	0,3	0,1	0,4	0,3	1,5	1,8	-	0,4	0,4	4,7	-	4,7	
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	0,7	0,1	0,1	0,9	0,3	-	-	0,1	-	0,1	0,1	0,3	0,1	0,1	0,2	-	0,3	0,3	2	-	2	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE MARIANO YZQUIERDO TOLSADA
SECRETARIO JORGE ORTEGA DOMÉNECH
VOCAL BERNARDO GÓMEZ CORRALIZA
VOCAL ESTHER GÓMEZ COLILLA
VOCAL EDUARDO SERRANO GÓMEZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 14 de septiembre de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: MARIANO YZQUIERDO TOLSADA	Firmado: JORGE ORTEGA DOMÉNECH

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: